CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi calidad de Contador de la **AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE SAS NIVEL 2** identificada con Nit **901.480.825-6**, me permito certificar que una vez examinados los libros de contabilidad, éstos se encuentran debidamente diligenciados conforme a las normas legales que regulan la materia, certifico Compañía ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y demás Leyes sobre aportes al sistema de seguridad social integral y aportes para fiscales, durante el periodo comprendido entre mayo hasta noviembre del 2024 correspondientes a Salud. Pensión, Riesgos Profesionales y Caja de Compensación a noviembre de 2024 presentándose y cancelándose oportunamente los aportes y parafiscales de los empleados de la compañía.

Sobre el particular, me permito certificar que la compañía esta exonerada, del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Tributario Artículo 114-1.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) del mes de diciembre de 2024.

CONTADOR

JUAN CARLOS ROCHA REATIGA
C.C. 1.073.240.558
T.P. 244428-T

info@elitelogistica.com
57+1+7454580 Ext. 102 -105
Av. Esperanza # 96 - 10 Bod. 2
Bogotá, Colombia

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

244420-T

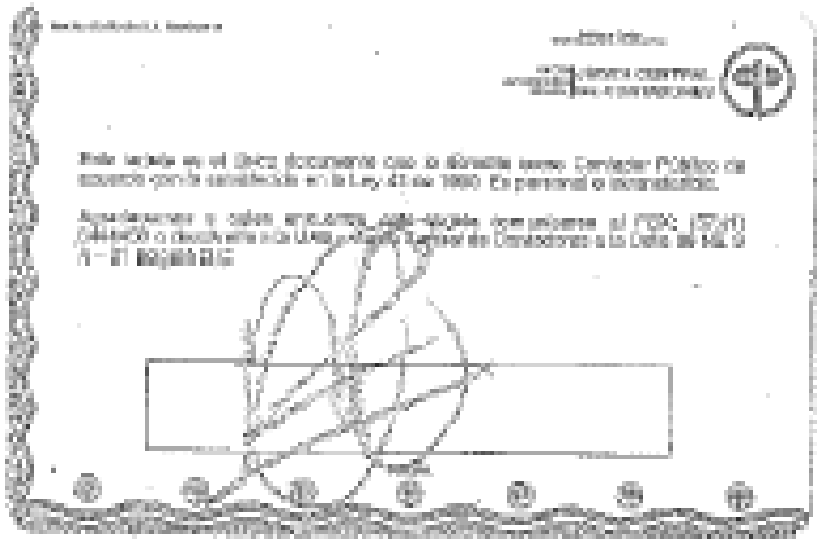


JUAN CARLOS
ROCHA RIAÑO
C.C. 1073240468
REG. INSCRIPCION 565 DEL 04/07/2016

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR EJECUTIVO

3/12/11 27/1661



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.240.558**
ROCHA REATIGA

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan Carlos Rocha

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1993**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUN-2011 MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1516900-00316157-M-1073240558-20110725 0027528685A 1 36477588

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 2 3 6 9 0 4 2 C 8 6 D C 5 1 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS ROCHA REATIGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1073240558 de MOSQUERA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 244420-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Compañía **ELITE LOGÍSTICA Y RENDIMIENTO SAS,** con **NIT.900.150.640-1,** me permito certificar que una vez examinados los libros de contabilidad, éstos se encuentran debidamente diligenciados conforme a las normas legales que regulan la materia; verificándose que la Compañía ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y demás Leyes sobre aportes al sistema de seguridad social integral y aportes para fiscales, durante el periodo comprendido entre junio hasta noviembre del 2024 correspondientes a Salud. Pensión, Riesgos Profesionales y Caja de Compensación a octubre de 2024 presentándose y cancelándose oportunamente los aportes y parafiscales de los empleados de la compañía.

Sobre el particular, me permito certificar que la compañía esta exonerada, del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Tributario Artículo 114-1.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de diciembre del 2024.

Cordialmente

MAGDALENA LESMES BELTRAN
C.C. No. 52.295.169
Revisor Fiscal
T.P. 140975-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.295.169**

LESMES BELTRAN

APELLIDOS

MARIA MAGDALENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00246267-F-0052295169-20100727 0023050378A 1 1140912715

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

140975-T



MARIA MAGDALENA
LESMES BELTRAN
C.C. 52295163
RESOLUCION INSCRIPCION 76
FECHA 16/04/2009
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

FIRMA DEL TITULAR

6404

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
8B069A24379FB05F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA MAGDALENA LESMES BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52295169 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 140975-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado